

Eliminar las barreras sistémicas a la participación de las mujeres en la ciencia

Convocatoria de propuestas

El Programa Fundamentos para la Innovación, del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (International Development Research Centre, IDRC) de Canadá está convocando los organismos interesados a presentar propuestas de investigación que les permitan identificar y superar aquellas barreras de orden sistémica que impiden una mayor participación de las mujeres y de otros grupos insuficientemente representados¹, en la ciencia, la tecnología, la ingeniería y la matemática (STEM), tanto en el sector público como en lo privado, en países de ingresos bajos y medianos (PIMB).

Las barreras sistémicas en STEM son condiciones que resultan de valores, culturas, políticas y prácticas de las instituciones, las cuales impiden de forma implícita o explícita que tales instituciones² puedan efectivamente atraer, reclutar, retener y promover el avance de mujeres científicas y de otros grupos en áreas de STEM donde actualmente estos grupos se encuentran sub-representados.

Gracias a estudios detallados en países de altos ingresos, sobre opciones de carrera, oportunidades y trayectorias profesionales en las áreas de STEM, se han identificado una serie de obstáculos que les impiden a las mujeres alcanzar su máximo potencial en las ciencias. Fundamentándose en los resultados de esos estudios, muchas instituciones y organismos de enseñanza e investigación en las áreas de STEM han adelantado iniciativas y medidas más efectivas, para eliminar o reducir determinadas barreras de carácter sistémico, aquellas mismas que las instituciones pueden y deben solucionar.

Sin embargo, en los PIMB aún se carece de nivel de comprensión similar, referente a cómo y en qué medida ciertos valores, culturas, políticas y prácticas de carácter institucional pueden estar dificultando la participación y el éxito de las mujeres y de otros grupos sub-representados en las áreas de STEM en estos países. Los PIMB requieren de un mayor cuerpo de evidencia al respecto, para informar y mejorar su capacidad en desarrollar plenamente su capital humano en las áreas de STEM, mediante una mayor igualdad entre los géneros y una mayor diversificación de los grupos que acceden a una formación científica y pueden actuar en los diversos sectores de sus economías. Es necesario identificar y examinar las iniciativas que se hayan llevado a cabo, bien como aquellas que estén siendo implementadas en instituciones específicas, así como comprobar con rigor los resultados de tales iniciativas hasta la fecha. ¿Qué otros enfoques innovadores podrían ponerse a prueba, sea para aprender de su experimentación, institucionalizarlos a mayor escala, o alentar a comunidades más amplias para que enfrenten retos similares en otros contextos?

Esta convocatoria se propone generar evidencia de calidad sobre los PIMB, documentar en estos países tanto situaciones de *statu quo* como iniciativas de cuño progresista, sean éstas corrientes o recientes, así

¹ Los grupos insuficientemente representados son grupos de personas, definidos por sexo, edad, raza, religión, origen étnico, idioma o discapacidad física o mental, cuya tasa de participación en las áreas de STEM es notablemente inferior a su peso relativo en la población global de una jurisdicción determinada (por lo general, en el país).

² “Institución” en esta convocatoria también es sinónimo de “organismo”.

como apoyar acciones novedosas que puedan impulsar determinados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como el n.º 5 (Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas), el n.º 10 (Reducir la desigualdad dentro de los países y entre ellos) y el n.º 9 (Industria, innovación e infraestructura).

Objetivos de la convocatoria

Esta convocatoria subraya el compromiso del IDRC en apoyar un esfuerzo de investigación importante, lo cual objetiva lo siguiente:

(a) Generar datos contundentes sobre cuáles son las barreras sistémicas y cuáles son sus efectos sobre la participación de las mujeres y de otros grupos sub-representados en actividades científicas **(STEM)** en los PIMB.

(b) Generar datos contundentes sobre logros obtenidos hasta la fecha mediante intervenciones expresas en instituciones específicas en los PIMB, es decir, intervenciones que se hayan adelantado con el objetivo de mitigar o eliminar barreras sistémicas a una mayor participación de las mujeres y de otros grupos sub-representados, así como para diversificar el personal actuante en las áreas de STEM.

(c) Brindar tanto a las instituciones que han demostrado ser progresistas como a las que hasta la fecha no lo hayan sido tanto, la oportunidad para ellas de diseñar, implementar y monitorear los efectos de enfoques e intervenciones innovadores, con el objetivo de abordarse mejor aquellas barreras importantes que dificulten una participación plena de las mujeres y de otros grupos en las áreas de STEM en la institución.

Detalles de la convocatoria

Monto total de fondos disponibles para esta convocatoria: al menos CAD 2,8 millones.

Aporte del IDRC al presupuesto de cada propuesta: de CAD 200 000 a CAD 500 000.

Cantidad de proyectos financiables: entre 5 y 14.

Duración de los proyectos: hasta 60 meses, en función del tipo de propuesta (consultar la sección titulada “¿Qué tipos de propuestas son elegibles?” en este documento).

Fecha límite para la presentación de propuestas: 15 de agosto de 2019, a las 17:00, hora del este.

Contexto y fundamentos

La UNESCO estima que menos del 30 % de los investigadores en todo el mundo son mujeres. Además, en aquellos países con estadísticas disponibles, observase que tal tasa es aún menor para otras minorías. En muchos países, el porcentaje de mujeres en áreas de STEM es aún inferior a la tasa global, ya que las mujeres suelen matricularse menos que los hombres en asignaturas STEM. Al parecer, en muchas culturas y con la notable excepción de las ciencias de la vida, las asignaturas STEM son disciplinas dominadas estadísticamente por hombres; como estas áreas no logran atraer o retener a estudiantes y profesionales mujeres, en el campo profesional serán mayormente hombres los que eventualmente ascenderán a puestos responsables de políticas y la toma de decisiones. En lo referente a las mujeres que sí deciden seguir carreras en STEM, sus efectivos tienden a disminuir aún más a lo largo de su trayectoria profesional. Esta tendencia puede atribuirse a que mujeres, jóvenes y niñas se enfrentan a una amplia

variedad de barreras en distintos ámbitos, a lo largo de sus estudios y de su carrera, lo cual contribuye a lo que se conoce como el fenómeno de la ‘tubería agrietada’ (en inglés: “leaky pipeline”).

En los países de ingresos bajos y medianos, las mujeres y otros grupos ausentes de las ciencias constituyen el mayor reservorio inaprovechado o sub-aprovechado de intelecto y creatividad. El bajo nivel de representación de estos grupos en muchas áreas de STEM no solo revela inequidad en el trato de las personas, sino para la economía de un país, y en particular para su industria, esto se está convirtiendo en un desperdicio de capital humano. A medida que las tecnologías disruptivas afectan cada vez más las economías, informes recientes indican que las mujeres tienden a concentrarse en categorías laborales vulnerables a la disrupción, mientras que continúan poco representadas en aquellas con mayor potencial de crecimiento. Por otra parte, la proporción de mujeres empleadas en sectores con rápido crecimiento muestra un drástico descenso a lo largo de su carrera profesional, desde los niveles más bajos hasta los más altos. Por lo tanto, hay menos mujeres que llegan a desempeñarse como modelos para las niñas y jóvenes. La falta de diversidad en la fuerza laboral de una industria debilita su capacidad para innovar, aprovechar oportunidades para tal y así acelerar su crecimiento. Datos disponibles apuntan a que en el sector empresarial un liderazgo con déficit de mujeres acaba perjudicando los márgenes de ganancia neta y el rendimiento de aquellas empresas.

Se ha experimentado con diversas estrategias destinadas a corregir la baja representación de las mujeres y otros grupos en actividades científicas. Algunas se han centrado en aumentar la participación de estos grupos en actividades científicas (por ejemplo, mediante la fijación de cuotas obligatorias, la capacitación a nivel individual en competencias profesionales y el fortalecimiento de la confianza en sí mismo). Sin embargo, tales estrategias no enfrentan abiertamente otras barreras, éstas de índole más bien estructural o sistémico, las cuales fluyen de prejuicios de género o de otro tipo, arraigados en sistemas y prácticas institucionales. Estos prejuicios suelen reflejar sesgos y desigualdades mayormente difundidos en la sociedad local. No obstante, a lo largo de la última década un número creciente de instituciones en diversos ámbitos han venido dedicándose a investigar el porqué de esta falta de diversidad en la ciencia, y cómo cambios de políticas en las instituciones empeñadas en áreas de STEM pueden facilitar y lograr una mayor igualdad y diversidad en su planta de técnicos y profesionales en aquellas áreas.

Barreras de orden sistémica pueden existir no solo en los ámbitos de trabajo (a nivel de gestión, reclutamiento y contratación de personal, evaluación del desempeño y remuneración, seguridad, etc.), sino también en establecimientos de enseñanza superior, donde la pedagogía puede tornarse un fuerte discriminador. Las matrículas en las áreas de STEM se han estancado en muchas regiones del mundo y, en diversos sectores y especialidades, se ha ampliado la brecha entre, por un lado, las vacantes laborales y competencias solicitadas por el mercado, y por otro, la cantidad y las calificaciones de los postulantes. Crece la presión sobre las instituciones de enseñanza superior para que reconsideren cómo se enseña las asignaturas STEM. Asimismo, urge revisar cómo se está llevando a cabo la investigación en los medios académicos, cómo las asignaturas STEM dialogan con otras áreas del conocimiento y cómo responden a las necesidades de la misma sociedad; en fin, cómo los estudiantes en áreas de STEM pueden adquirir habilidades más diversas que los preparen mejor para un mundo en constante evolución.

Por ejemplo, en la última década, se han incrementado los esfuerzos tendientes a integrar las Artes creativas y liberales (como las artes plásticas, escénicas y visuales, las ciencias sociales y las humanidades) a la educación e investigación universitaria en las áreas de STEM (Ciencia, Tecnología,

Ingeniería, Arte y Matemática, STEAM).³ Se han utilizado los enfoques STEAM para incrementar la matrícula y retención de niñas, mujeres y grupos minoritarios en las áreas de STEM; para mejorar la empleabilidad de todos los graduados; para promover la diversidad y creatividad en equipos profesionales de investigación, y para que las innovaciones resulten más relevantes en los planos social y cultural. Los datos iniciales sobre los beneficios de los enfoques STEAM provienen mayormente de países de altos ingresos (Goldman et al., 2016; National Academies of Sciences, Engineering, and Medicine, 2018; Rabalais, 2014). No obstante, varias universidades en países de economía emergente también han venido adoptando enfoques STEAM en la pedagogía y la investigación, aunque aún sea muy poco lo que se conoce sobre su importancia y sus resultados hasta la fecha, en estos como en otros países.

Esta convocatoria ofrece a las instituciones de enseñanza superior de los PIMB, entre otras, la oportunidad de aprender y compartir sus experiencias recientes, respecto a nuevos enfoques que éstas hayan implementado para lograr una mayor diversidad e inclusión en las áreas de STEM, tanto con respecto a la composición de sus equipos como a la conducción de sus actividades. Entre estos enfoques cuentan, por ejemplo, experiencias que hayan sido lideradas por facultades universitarias de educación, para reforzar con contenidos y prácticas novedosos la pedagogía en las áreas de STEM, en los distintos niveles del sistema educativo.

Ejemplos de problemas e interrogantes de investigación

Los problemas e interrogantes de investigación que podrían abordarse en las propuestas para esta convocatoria incluyen, sin por lo tanto limitarse a éstas, las siguientes temáticas:

- **Liderazgo y estructuras de poder:** ¿qué políticas han sido implementadas para promover la diversidad en STEM? ¿Cuáles han sido sus resultados hasta el momento? ¿Qué enfoques han adoptado los órganos gestores de las instituciones empeñadas en las áreas de STEM para adelantar la igualdad de género? ¿De qué manera las instituciones garantizan que los grupos sub-representados tengan voz y voto en sus órganos gestores? ¿De qué modo aseguran que la responsabilidad de diversificarse la institución en las áreas de STEM no sea asignada tan solo a los pocos gestores representantes de aquellos grupos, sino que se convierta en una responsabilidad compartida entre todos, asumida como estándar de excelencia para la institución como un todo?
- **Empleo y carreras profesionales:** ¿qué políticas se han establecido para apoyar el reclutamiento y la retención de profesionales pertenecientes a grupos sub-representados, así como su justa remuneración y promoción en STEM (por ej., medidas positivas, cuotas y oportunidades de financiamiento destinadas a mujeres y a otros grupos)? ¿Cuáles han sido los resultados hasta el momento? ¿De qué manera las instituciones STEM están enfrentando sesgos implícitos en la toma de decisiones que pueda perjudicar la contratación y la promoción de mujeres y de otros grupos sub-representados? ¿Qué medidas están tomando las instituciones STEM para brindar la posibilidad a sus estudiantes/empleados de compatibilizar sus responsabilidades en los ámbitos laboral y familiar (por ej., beneficios para cuidado de niños, horarios de trabajo flexibles, licencias

³ Los enfoques STEAM se proponen incorporar, cuando sea apropiado, las habilidades “humanistas”, “artísticas” y relacionadas con el diseño, en los procesos de aprendizaje e investigación en STEM (pensamiento crítico, creatividad, resolución de problemas, iniciativa, interdisciplinariedad, comunicaciones, sentido de empatía, relevancia social y ética, y estética).

por maternidad o paternidad)? ¿Qué controles se han llevado a cabo para garantizar que las licencias para acomodar obligaciones de carácter familiar no perjudiquen las mujeres cuanto a sus posibilidades de contratación o promoción en su carrera? ¿Qué clase de apoyo se les ofrece, en las etapas iniciales de la carrera científica, a las mujeres y a otros grupos sub-representados en STEM, para que su trayectoria profesional sea bien sucedida (por ej., integración a equipos, capacitación, tutoría, etc.)?

- **Seguridad y acoso:** ¿qué políticas se han implementado para constituir ámbitos de trabajo que sean inclusivos, accesibles y seguros en STEM? ¿Cuáles han sido sus resultados hasta el momento? ¿De qué manera las instituciones en STEM protegen a sus estudiantes y al personal de situaciones de intimidación, acoso (incluso acoso sexual) y violencia? ¿De qué manera las instituciones en STEM se aseguran de que sus espacios, laboratorios y oficinas sean accesibles y seguros para mujeres y otros grupos sub-representados (por ejemplo, las personas con discapacidad)? ¿Qué enfoques se están adoptando para hacer con que los ámbitos de trabajo sean inclusivos (pro ej., que todos se sientan cómodos e integrados al equipo) y puedan acomodar diversos estilos, enfoques u objetivos de trabajo?
- **Enfoques innovadores con respecto a la capacitación y la investigación:**
 - **Programas flexibles de estudio:** ¿qué programas de estudio o planes de estudio híbridos - que combinen, por ejemplo, asignaturas STEM y asignaturas de Artes creativas o liberales - se han puesto a prueba o se han formalizado en instituciones específicas, incluso espacios para estudiantes de pregrado o de posgrado, en que puedan combinar aulas y otras actividades curriculares en STEM y en las Artes creativas o liberales? ¿Qué impacto han tenido hasta el momento estas innovaciones sobre la inclusión y la composición de las cohortes estudiantiles, sobre la adquisición de nuevas habilidades por los estudiantes, o sobre la empleabilidad de los graduados?
 - **Diplomas innovadores:** ¿qué iniciativas instituciones específicas han puesto a prueba o formalizado (por ejemplo, programas de certificación o diploma con titulación conjunta o dupla, o sea, en un área de STEM y en otra de las Artes)? ¿De qué manera se han diseñado, llevado a cabo, monitoreado y evaluado tales experiencias? ¿Con qué resultados con respecto a la inclusión y a la diversidad del alumnado? ¿Qué impacto han tenido tales experiencias fuera del campo de STEM, sobre la pedagogía a nivel de la institución?
 - **Docencia y tutoría:** ¿qué iniciativas instituciones específicas han llevado a cabo para capacitar a sus docentes en STEAM u otras pedagogías que objetiven atraer o motivar a estudiantes mujeres y otros grupos sub-representados? ¿Qué iniciativas se han implementado para capacitar, evaluar e incentivar competencias y prácticas con tales enfoques, entre los académicos que enseñan e investigan en STEM? ¿Con qué resultados hasta el momento?
- **Utilización de datos y evidencia:**
 - **Sistemas de datos:** Han implementado, las instituciones en STEM, mecanismos que les permitan recolectar datos sobre igualdad de género y diversidad? ¿Se han fijado metas con respecto a la diversidad y la igualdad en su seno? ¿Qué sistemas han implementado

para monitorear sus avances con respecto a las metas fijadas para sí mismas? ¿Qué tan abiertamente se difunden y se examinen los datos de estas instituciones sobre diversidad e igualdad?

- **Institucionalización a raíz de experimentos:** ¿de qué modo se han utilizado los datos generados a raíz de experimentos en menor escala, para, sin discriminación ni sesgo, reformar programas de estudio, mejorar competencias docentes e incentivos para los académicos, calificar el desempeño de estudiantes, evaluar solicitudes de subvención o manuscritos para publicaciones científicas, reclutar y promover científicas profesionales? Las instituciones interesadas posiblemente hayan tenido que concertar tales acciones con las de otros sectores (académico, gobierno, sociedad civil, sector privado), para que los nuevos enfoques respondan a las necesidades del mercado a nivel local o regional.

¿Qué tipos de instituciones en los PIMB son elegibles como objeto de estudio por la institución que presenta una propuesta de investigación?

Ministerios de educación, ministerios de ciencia y tecnología, organismos nacionales de coordinación para la educación superior, agencias nacionales de acreditación y clasificación de programas de estudios de educación superior, agencias nacionales para el desarrollo profesional del cuerpo docente, consejos nacionales de subvención a la ciencia, fundaciones nacionales de investigación, revistas científicas, academias científicas y asociaciones profesionales nacionales, instituciones de educación y formación técnica y profesional (EFTP), universidades (facultades, escuelas, departamentos), institutos de investigación, unidades de investigación científica pertenecientes a organismos privados o públicos en diversos sectores de la economía (recursos naturales y energía, transporte e infraestructura, agricultura y medio ambiente, desarrollo de la industria y la economía, recursos humanos y capacitación, etc.).

¿Qué tipos de propuestas son elegibles?

Tipo 1. Propuestas de investigación sobre situaciones del *statu quo*: identificar y caracterizar políticas y prácticas de instituciones específicas que no promuevan, de forma deliberada, la diversidad y la inclusión, y verificar su efecto sobre el reclutamiento, la retención y la promoción de las mujeres y de otros grupos, en educación e investigación en las áreas de STEM. ¿Cuáles son las barreras y dónde se encuentran? ¿De qué modo están afectando la participación de las mujeres y de otros grupos con poca representación? ¿Cuáles son las barreras que pueden ser intervenidas por las instituciones? ¿Qué factores han venido impidiendo o limitando intervenciones por parte de estas instituciones para solucionar estos problemas y de qué manera se podría enfrentarlos de forma más efectiva? **(Hasta 36 meses, CAD 200 000 como máximo).**

Tipo 2. Propuestas de investigación sobre situaciones progresistas: identificar y caracterizar políticas y prácticas adoptadas por instituciones específicas para promover, de forma deliberada, la diversidad y la inclusión, y documentar los resultados obtenidos hasta el momento con relación al reclutamiento, la retención y la promoción de mujeres y otros grupos, en enseñanza e investigación en las áreas de STEM. ¿Qué avances se han producido, dónde y de qué manera, para mejorar la capacidad de las instituciones en abordar barreras específicas? ¿Qué resultados se han obtenido hasta el momento? **(Hasta 36 meses, CAD 200 000 como máximo).**

Tipo 3. Propuestas de investigación y acción tendientes a mejorar las situaciones actuales (del *statu quo* o progresistas): además de caracterizar la situación actual (como punto de referencia), diseñar e implementar nuevas intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de las instituciones para reclutar, retener y promover la participación de mujeres y otros grupos en educación e investigación en las áreas de STEM. Monitorear, además, los resultados iniciales y reflexionar sobre próximos pasos que se podrían dar a continuación de estas nuevas intervenciones. **(Hasta 60 meses, CAD 500 000 como máximo).**

IMPORTANTE: En cualquier uno de los tres tipos de propuestas, es una institución de investigación **independiente** la que debe proponer y liderar la investigación. Se alienta en gran medida a las instituciones públicas o privadas mayormente actuantes en áreas de STEM e interesadas por estas cuestiones (o que ya estén llevando a cabo pilotos) a que identifiquen y se pongan en contacto con una institución de investigación independiente, que pueda postularse con una propuesta para investigar la experiencia de la institución pública o privada interesada. Se promueve la realización de estudios que comparen experiencias institucionales provenientes de diversos contextos (por ejemplo, diferentes instituciones o tipos de institución, áreas de STEM o países). En las propuestas de Tipo 3, cuando debidamente justificado, la subvención puede apoyar una colaboración con expertos o instituciones internacionales que cuenten con experiencia relevante para que las instituciones interesadas desarrollen nuevas intervenciones.

¿Quiénes pueden postularse?

Se les invita a presentar una propuesta aquellos consorcios o instituciones que tengan presencia marcada en países elegibles de ingresos bajos y medianos (ver, en Anexo A, la lista de países elegibles) y que cumplan con los siguientes requisitos:

Tipo de organización: la investigación la puede proponer y dirigir una institución de investigación, un consorcio de investigación o un organismo no gubernamental con sólida capacidad para la investigación. Esta institución, o grupo de instituciones, debe ser independiente de las instituciones que se estudiarán. Donantes, entidades de la ONU, organismos multilaterales, investigadores independientes y firmas consultoras con fines de lucro no son elegibles para postularse a esta convocatoria.

Colaboración: la institución solicitante principal debe tener su sede en un PIMB, en tanto que las instituciones con sede en países de ingresos altos pueden participar en la propuesta como colaboradores. En lo referente a consorcios, se dará prioridad a aquellos que sean dirigidos por una institución con sede en un PIMB. El IDRC dará preferencia a aquellas propuestas que demuestren una estrecha colaboración entre las instituciones de investigación independientes (las que se postulen) y las instituciones cuya experiencia se estudiará. Se debe adjuntar a la propuesta una declaración formal firmada por esta última, en la cual la institución objeto del estudio confirmará su aprobación y su apoyo a la investigación propuesta, así como su compromiso en aprovechar los resultados y recomendaciones de la misma, en la forma y medida que le sea pertinente.

Regiones en las que se debe centrar la investigación: América Latina y el Caribe, Asia, África subsahariana (especialmente, África Occidental).

Nota: Los organismos seleccionados para recibir una subvención del IDRC deberán obtener y remitir al IDRC una autorización oficial de su país para su proyecto de investigación, antes de que el IDRC pueda transferirles cualquier fondo. La mencionada autorización oficial debe llegar al IDRC en un plazo de 90

días, como máximo, posteriormente a la oferta de financiamiento por el IDRC. Vencido este plazo, el IDRC se reserva el derecho de cancelar su oferta.

Directrices y plazos para postularse

Las solicitudes se deben presentar mediante formulario electrónico antes del 15 de agosto de 2019, a las 17:00, hora del este. Pueden presentarse en inglés o en francés. Aquellas solicitudes que estén incompletas o que hayan sido recibidas por el IDRC posteriormente al referido plazo no serán examinadas. Una solicitud completa debe incluir:

- Una propuesta completa, la cual se presentará mediante formulario de solicitud en línea (las pautas correspondientes se indican a continuación).
- Un máximo de tres (3) ejemplos de trabajo que demuestren la capacidad del equipo para llevar adelante una investigación minuciosa sobre el tema propuesto, bien como su capacidad para incorporar a la investigación un análisis de género (cargar publicaciones / archivos en PDF al final del formulario de solicitud).
- Un presupuesto estimado, con desglose de costos por categorías de presupuesto, haciéndose uso de la [plantilla de presupuesto del IDRC](#) para tal. Complete todas las pestañas, excepto la pestaña Resumen, pues ésta se generará automáticamente. Guarde el presupuesto completo y debidamente firmado como archivo PDF, y adjúntelo a su solicitud. Para obtener una lista de los gastos elegibles, puede consultar el documento del IDRC "[Guidelines for Acceptable Project Expenditures](#)". Para obtener información general, puede consultar "[General IDRC Funding Guidelines](#)".
- Hasta cuatro *curriculum vitae* (CV) de integrantes del equipo de investigación (cada CV con un largo de hasta 2 páginas, como máximo).
- Una declaración formal de interés y compromiso por parte de la institución (o las instituciones) objeto del estudio, en la cual ésta apruebe y respalde la investigación, y se comprometa en darle seguimiento a sus resultados y recomendaciones en la forma que le sea más apropiada.

El calendario de solicitud incluye las siguientes etapas:

- Lanzamiento de la convocatoria de propuestas, el día 20 de junio de 2019.
- Se aceptan preguntas hasta el día 5 de agosto a más tardar.
- Se aceptan las solicitudes completas hasta el día 15 de agosto a más tardar.
- El IDRC notifica a los postulantes seleccionados, hasta el día 11 de octubre a más tardar.
- Los proyectos financiados comienzan a principios de 2020.
- Posible taller de inicio del proyecto, con líderes de los proyectos financiados, en marzo de 2020.

Criterios de evaluación

Todas las solicitudes elegibles se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterios de evaluación	Ponderación (%)
Pertinencia <ul style="list-style-type: none"> • Conformidad de la propuesta con los objetivos de la convocatoria. • Clara demostración de que el trabajo propuesto aborda temas y cuestiones críticos que preocupan o interesan a la institución (o instituciones) objeto de estudio. 	25
Calidad y rigor <ul style="list-style-type: none"> • Descripción clara del problema y de su contexto. • Preguntas e hipótesis de investigación claras. • Rigor y pertinencia de la metodología. • Integración de aspectos de igualdad de género y diversidad (interseccionalidad)⁴ en el diseño y la implementación del proyecto, incluso en la recolección y el análisis de los datos. • Carácter innovador de la investigación (por ej., en relación con su enfoque, las colaboraciones establecidas o sus conclusiones). 	25
Estrategia para el aprovechamiento de los resultados <ul style="list-style-type: none"> • Planes convincentes para el aprovechamiento de los resultados de la investigación. • Muestra de la capacidad del equipo para generar resultados que sean relevantes para el contexto en que se inserta el proyecto. • Calidad y factibilidad de la estrategia para el intercambio y la utilización del conocimiento. • Integración de consideraciones sobre igualdad de género y diversidad (interseccionalidad), cuanto a los impactos que se esperan y la sostenibilidad de los mismos. • Planes claros para involucrarse a las partes interesadas en el proyecto, incluso las instituciones que se estudiarán, para que éstas puedan actuar sobre la base de sus resultados y recomendaciones. 	25
Calidad del equipo de investigación <ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria del equipo de investigación, incluso resultados de investigación reconocidos a nivel mundial o regional (por ej., publicaciones revisadas por pares, o equivalentes referentes a un área del conocimiento que sea pertinente) y capacidad para llevar a cabo proyectos de investigación. • Fortalezas del organismo y de su equipo de investigación, incluso su capacidad para reunir y coordinar diversas disciplinas relevantes. • Integración de consideraciones sobre igualdad de género y diversidad en la asignación de responsabilidades entre los integrantes del equipo, en la 	25

⁴ La interseccionalidad analiza de qué maneras se entrecruzan el sexo y el género con otras identidades, como: raza, origen étnico, religión, edad, paternidad, geografía y discapacidad física y mental.

<p>medida en que resulta apropiado hacerlo en el contexto local/nacional que se está estudiando.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia clara para implementar el proyecto y compartir su autoría con los socios. 	
Total	100 %

Directrices para las propuestas

Su propuesta debe incluir la siguiente información:

Título del proyecto.

País en el que se centra la investigación.

Duración del proyecto (en meses).

Presupuesto total del proyecto (en CAD).

Monto de la subvención solicitada al IDRC (en CAD).

Tipo de propuesta: Indique si la propuesta es de **Tipo 1** - Propuestas de investigación sobre situaciones del *statu quo*; **Tipo 2** - Propuestas de investigación sobre situaciones progresistas; o **Tipo 3** - Propuestas de investigación y acción tendientes a mejorar situaciones actuales (del *statu quo* o progresistas).

Resumen del proyecto (500 palabras como máximo)

- Describa el tipo de propuesta, inconvenientes/dificultades que se abordarán, objetivos e interrogantes de la investigación, resultados e impacto esperados, además de la metodología de investigación y la estrategia para la divulgación y el aprovechamiento de sus resultados.

Información sobre el solicitante

- **Principal institución dedicada a la investigación** (nombre y dirección, tipo de institución) y coordinadas del investigador principal (nombre, cargo, dirección de correo electrónico, número telefónico).
- **Otras instituciones que colaborarán con el proyecto** (nombre y dirección) y coordinadas de su representante en el proyecto (nombre, cargo, dirección de correo electrónico, número telefónico). Una institución colaboradora es una institución representada en el equipo del proyecto y a la cual se le asignan responsabilidades específicas en el mismo.
- **Instituciones que se estudiarán** (nombre y dirección) y coordinadas de su representante en el proyecto (nombre, cargo, dirección de correo electrónico, número telefónico).

Contexto y objetivos (800 palabras como máximo)

- Describa los problemas o dificultades específicos en los que se centra el proyecto propuesto, en conformidad con los objetivos de la convocatoria.
- Articule claramente entre sí los objetivos de la investigación, los interrogantes y la(s) hipótesis de la investigación.

Relevancia (500 palabras como máximo)

- Explique la importancia de la investigación propuesta, cómo le podrá agregar novedad al conocimiento teórico o técnico existente, sea a nivel local o más globalmente; qué innovación puede aportar, sea en términos de enfoque, de colaboración o de resultados.

Enfoque/metodología (1000 palabras como máximo)

- Defina, explique y justifique el enfoque metodológico propuesto, incluso métodos específicos que se prevé sean utilizados.
- Explique de qué manera se integrarán los aspectos de igualdad de género y diversidad (interseccionalidad) al diseño y a la implementación del proyecto, incluso la recolección y el análisis de los datos. Se alienta a los equipos de investigación a que soliciten asesoramiento a consultores externos o a instituciones con mayor experiencia, en la medida en que lo necesiten a lo largo del proyecto.

Conclusiones y resultados esperados (600 palabras como máximo)

- Identifique las conclusiones y los resultados concretos esperados, y comente sobre la aplicabilidad de los resultados de la investigación.
- Explique de qué manera se integrarán las consideraciones sobre igualdad de género y diversidad (interseccionalidad) en dichos resultados y conclusiones, así como en los impactos esperados y su sostenibilidad.
- Esta sección debe mapear una idealización clara de la cadena de efectos esperados y deseados, a raíz de este proyecto (actividades previstas, sus resultados y efectos esperados a corto plazo; consecuencias anticipadas a mediano plazo; y otras deseadas a largo plazo, incluso su aporte al avance de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) específicos).

Aprovechamiento de los resultados de la investigación (600 palabras como máximo)

- Describa sus planes para aprovechar los resultados de la investigación (intercambio y utilización de conocimientos), incluso: identificación de las audiencias, colaboración del equipo con las principales partes interesadas (incluso las instituciones que se estudiarán), grado de interacción con estas instituciones durante el proyecto, así como enfoque contemplado para intercambiar información y conocimientos con ellas.

- Delinee el enfoque que propone para monitorear el avance del proyecto y medir o documentar su impacto.

Equipo del proyecto (400 palabras como máximo)

- Describa la composición del equipo del proyecto, las competencias de sus integrantes y la distribución de responsabilidades entre ellos.
- Indique de qué manera se tendrán en cuenta consideraciones sobre igualdad de género y diversidad para la asignación de responsabilidades dentro del equipo, en la medida en que resulta apropiado hacerlo en el contexto local/nacional que se está estudiando.
- Comente la capacidad del equipo y de la organización para llevar a cabo el proyecto y compartir su autoría con las instituciones colaboradoras.

Retos y riesgos (400 palabras como máximo)

- Identifique las principales dificultades (por ej., tiempo dedicado al proyecto por los integrantes del equipo, factibilidad de los plazos previstos, colaboración con los otros interesados, aprovechamiento de resultados) y riesgos (por ej., disponibilidad de competencias) que podrían presentarse al llevar a cabo el trabajo. Explique cómo se propone superarlos o mitigar el impacto que éstos puedan tener sobre el éxito del proyecto.
- Destaque las áreas de conocimiento o habilidades particulares en las que se requiere fortalecer la capacidad del equipo, en el contexto del proyecto.

Consideraciones éticas (500 palabras como máximo)

- Describa brevemente qué precauciones de orden ética se tomarán para proteger el libre consentimiento y, si necesario, la identidad y confidencialidad de la información que brindarán las personas involucradas en la investigación.

Nota: En los casos en que, por ley o reglamentación interna, la propuesta de investigación deba recibir visto bueno oficial concerniente a las precauciones de orden ética previstas en la propuesta, los organismos seleccionados para recibir una subvención del IDRC deberán obtener y remitir tal visto bueno oficial al IDRC. Este visto deberá ser expedido por el organismo competente (por ej., una instancia universitaria o del Estado).

Nota importante: Todas las propuestas seleccionadas deberán cumplir con la [Política del IDRC con respecto al acceso abierto a la información](#), la [Declaración del IDRC sobre datos abiertos](#), los [Principios del IDRC relativos a la ética en la investigación de carácter institucional](#) y los [Términos y condiciones generales del Acuerdo de Subvención del IDRC](#).

Anexo A: Lista de países/territorios elegibles

Los costos de participación de los organismos e investigadores ubicados en países/territorios listados a seguir podrán ser cubiertos por la subvención desde que estos gastos sean elegibles. Los colaboradores del proyecto procedentes de países no listados deberán cubrir los costos de su participación mediante fondos procedentes de fuentes otras que el IDRC.

Nota: No están incluidos aquí los Pequeños Estados Insulares y otros países de ingresos medianos y bajos, con poblaciones inferiores a un millón de habitantes. Las personas provenientes de estos países se pueden considerar elegibles, desde que su organismo esté afiliado a un sistema universitario de ámbito regional.

<ul style="list-style-type: none"> • Afganistán* • África del Sur • Angola • Argelia • Argentina • Bangladesh • Benín • Bolivia • Botsuana • Brasil • Burkina Faso • Burundi* • Bután • Camboya • Camerún • Chad* • Cisjordania* y Gaza* • Colombia • Congo (Brazzaville) • Costa de Marfil • Costa Rica • Cuba • Ecuador • Egipto • El Salvador • Etiopía • Filipinas • Gabón* 	<ul style="list-style-type: none"> • Gambia • Ghana • Guatemala • Guinea • Guinea Ecuatorial • Guinea-Bissau* • Guyana • Haití • Honduras • India • Indonesia • Jamaica • Jordania • Kenia • Laos • Lesoto • Líbano • Liberia • Madagascar • Malasia • Malawi • Malí • Marruecos • Mauricio • Mauritania • México • Mongolia • Mozambique • Myanmar* 	<ul style="list-style-type: none"> • Namibia • Nepal • Nicaragua • Níger • Nigeria • Pakistán • Panamá • Papúa Nueva Guinea • Paraguay • Perú • República Centroafricana* • República Democrática del Congo (Kinshasa) • República Dominicana • Ruanda • Senegal • Sierra Leona • Sri Lanka • Suazilandia • Sudán del Sur • Tanzania • Tailandia • Togo • Túnez • Turquía • Uganda • Venezuela* • Vietnam • Zambia • Zimbabue*
---	---	---

*Aquellas solicitudes que incluyan colaboradores de investigación provenientes de estos países son elegibles. No obstante, dichas solicitudes pueden estar sujetas a una etapa de revisión posterior en el IDRC, antes de su aprobación definitiva.